

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 10 de septiembre de 2022.

**No. 73**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO  
CONGRESO DEL ESTADO**

LINEAMIENTOS del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 3648

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 178/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior de Cabildo.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 179/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 3655

-0-

ACUERDO N° 180/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chih., mediante el cual se autorizan los ajustes al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 3658

-0-

ACUERDO N° 181/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Chih., mediante el cual se aprobó el cien por ciento de descuento en recargos del impuesto predial del año 2021 y anteriores, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Pág. 3660

-0-

ACUERDO N° 182/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Predio Chávez", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Mixto Suburbano a Mixto Moderado, en un predio con una superficie de 981.28 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

**PODER EJECUTIVO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI y 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los artículos 28, fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 179/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en ingresos extraordinarios de los meses enero a julio del presente, por un monto de \$123,193,155.00 (ciento veintitrés millones ciento noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), recurso que se incrementaría a las funciones presupuestales "E" y "A".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

- - - EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICO:**

- - - Que en la sesión ordinaria número veintidós, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del diez de agosto del año dos mil veintidós, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

**ASUNTO CUATRO, NUMERAL CUATRO.-** Autorizar la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, derivado de lo anterior, y por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Este Honorable Ayuntamiento, aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, en base a ingresos extraordinarios de los meses enero a julio del presente, por un monto de \$123,193,155.00 (ciento veintitrés millones ciento noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), recurso que se incrementaría a las funciones presupuestales "E" y "A" para quedar en los siguientes términos:

CONCEPTO	MONTO	FUNCION
PROYECTOS PRESUPUESTOS POR LA CIUDADANÍA	100,000,000.00	FUNCIÓN E
DOMO MEMORIAL DEL CAMPO ALGODONERO	1,000,000.00	
RASTRO MUNICIPAL MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS	1,249,340.00	
REHABILITACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS CLÍNICA TIERRA NUEVA	943,815.00	
INCREMENTO CONTRATO DE COMBUSTIBLES	20,000,000.00	FUNCIÓN A

**123,193,155.00**

**SEGUNDO.-** Túrnese a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el presente acuerdo para todos los tramites constitucionales.

**TERCERO.-** Notifíquese para los efectos legales que haya lugar

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

----- DOY FE. -----

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA

